CONTRATO DE SUMINISTRO No. 015-001-2024

CONTRATISTA: **SEGUNDO ADALBERTO CHURTA GÓMEZ**
13.055.872
Dirección: Calle 16 No. 31 – 16
Teléfono: 3155833003
Ciudad: Pasto - Nariño

OBJETO: "SUMINISTRO DE PESCADO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE

Valor: $340.000.000

Cumplimiento del contrato
Valor: $34.000.000
Vigencia: Desde 14/02/2024 hasta 01/12/2024

Calidad del servicio (si aplica)
Valor $102.000.000
Vigencia: Desde 14/02/2024 hasta 01/07/2024

Salarios y prestaciones sociales
Valor $17.000.000
Vigencia: Desde 14/02/2024 hasta 31/05/2027

NOTA: *Esta póliza fue confirmada* por el funcionario **CESAR CORREA GASCA** *en la página de la Compañía Seguros del estado S.A. (https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/), Se Anexa Certificado.*

Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Única No. **41-44-101281134 y Anexo de Modificación No. 0,** expedida por la Compañía "*Seguros del estado S.A.*" de acuerdo a lo dispuesto en (*la Ley 80/93 y Ley 1150/07.*)

Para constancia se firma en Ricaurte – Cundinamarca a los quince (15) días del mes de febrero de 2024.

TC. JUAN PABLO BETANCOURT PORTELA
Director Regional Tolima Grande

Elaboro: Cesar Correa Gasca
Cargo: TASD. Grupo de Contratos

Reviso y aprobó: Adrián David Ulises Segura Calderón
Cargo: Coordinador Grupo de Contratos

LISTA DE VERIFICACION

INICIO	PRORROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN	OTROS
☒	☐	☐	☐	☐

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.		
2	Los valores asegurados contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones (si aplica) incluyendo los centavos.		
3	Las vigencias iniciales se tomaron a partir de la perfección del contrato		
4	El plazo de la prorroga está conforme a la ampliación solicitada.		
5	La póliza tiene incluido el parágrafo primero de la cláusula, referente a los Mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y clausula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.		
6	Tiene el número y objeto del contrato		
7	Contiene una nota de aclaración respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.		
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.		
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación según formato vigente, es la fecha de expedición de la póliza.		
10	La garantía esté firmada por el garante y el contratista.		

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA TELÉFONICAMENTE

Fecha: febrero 15 de 2024 — Póliza **No. 41-44-101281134 Anexo 0**

Compañía Aseguradora: **"SEGUROS DEL ESTADO"**

Confirmada Por: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/

Teléfono: 3123246859

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA POR INTERNET:

Se anexa certificado	SI	☐	NO	☐